
ANUNCIO EN PERFIL DE CONTRATANTE

Propuesta de adjudicación del contrato de servicios de redacción de Plan Director para la reutilización del edificio del Albergue Juvenil y Proyecto de ejecución de la consolidación del edificio

La Mesa de Contratación constituida para realizar la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de redacción de Plan Director para la reutilización del edificio del Albergue Juvenil y Proyecto de ejecución de la consolidación del edificio, reunida en sesión de fecha 12 de febrero de 2018 a partir de las 13,20 horas, ha efectuado la pertinente propuesta de adjudicación, de modo que la Alcaldía Presidencia en Decreto de fecha 19 de febrero de 2018 ha aprobado la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas:

Orden	Proponente	Precio 70%	Equipo 15%	Plazo 10%	M. Social 5%	TOTAL
1	ESTPROINGAR, S.L.P.	70	15	10	5	100
2	SERGIO ROJO VEA	49,12	7,5	10	5	71,62
3	100 ARQUITECTOS, PROYECTOS, S.L.P.	39,30	7,5	10	5	61,80
4	ALBARRADA S.A.	27,42	15	10	5	57,42
5	IGNACIO GÓMEZ DÍAZ	24,01	7,5	10	5	46,51
6	ESTUDIO 18 CALAHORRA, S.L.P.	23,19	7,5	10	5	45,69

Se efectuará notificación únicamente al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente en el Servicio de Contratación la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituya en la Caja de la Corporación garantía definitiva correspondiente.

El Decreto de clasificación de ofertas, por ser un acto de trámite no cualificado, podrá ser objeto de alegaciones por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme se determina en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.